



Universidad
Nacional
de Córdoba



CÓRDOBA, 26 FEB 2018 EXP-UNC:0001892/2018

VISTO

El expediente de referencia en el que las Profesoras Andrea Milesi y Silvina Buffa, solicitan se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos ad-honorem para la cátedra **Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 10 (diez) ayudantes alumnos.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con el plan de formación de ayudantes alumnos aprobado en el año 2016 por RHCD N.º 30/16.

Que por RHCD N.º 179/16 se autoriza a Decanato a efectuar los llamados de ayudantes alumnos y adscriptos que se efectúen en el marco de la RHCD N.º 296/15 y cuyos planes de formación ya estén aprobados por el H. Consejo Directivo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección 10 (diez) ayudantes alumnos para la cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tiene vigencia el plan de formación de ayudantes alumnos aprobado por RHCD N.º 30/16 (tercer período).

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 05 al 09 de marzo de 2018, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

144

RESOLUCIÓN N°:

Dr. GUILLERMO PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA